

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

MAJADAHONDA

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda en sesión celebrada el 26 de febrero de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primera.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Majadahonda, en los términos recogidos en los documentos obrantes en el expediente con el título: “Memoria RPT”, “Fichas funciones modificadas”, “Actas de valoración puestos modificados”, “RPT dotaciones”.

Segunda.—Publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Majadahonda en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, indicando que contra su aprobación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación de su modificación en el Boletín.

Todo ello sin perjuicio de que pueda el interesado interponer cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

Tercero.—Publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Majadahonda en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Majadahonda.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de las modificaciones efectuadas en la relación de puestos de trabajo en los términos transcritos en el Anexo I.

ANEXO I

A) *Creación nuevos puestos*

Tres puestos de Policía Local C1-NCD19, adscritos al centro de coste 1320 con Codificaciones: 1.10.80.118, 1.10.80.119 y 1.10.80.120.

B) *Cambios de centro de adscripción*

El puesto de Jefe de Negociado, C1 NCD22, laboral, con Codificación: 1.10.158.15 del Centro de Coste 1500: “Administración general de la Vivienda y urbanismo” se adscribe al Centro de Coste 1510: “Urbanismo”.

Los puestos de Administrativo, C1 NCD 20, con Codificaciones: 1.10.41.35 y 1.10.41.42, adscritos ambos al Centro de Coste 1341: “Movilidad Urbana” se adscriben al Centro de Coste 1532. “Pavimentación de las vías públicas”.

Los puestos de Auxiliar Administrativo, C2 NCD 17, con Codificación: 1.10.4.44 y titular D. Alberto Barral Piral y el puesto con codificación: 1.10.4.7 ocupado por D.ª Pilar Alonso, adscritos al Centro de Coste 1341: “Movilidad Urbana” se adscriben al Centro de Coste 1532. “Pavimentación de las vías públicas”.

El puesto de Administrativo, C1 NCD 20, adscrito al Centro de Coste 2313: “Atenciones Sociales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la discapacidad” y con número de RPT: 1.10.41.50, se adscribe al Centro de Coste 2312: “Asistencia Social a la Infancia y Familia”.

El puesto de Auxiliar Administrativo, C2 NCD 17, adscrito al Centro de Coste 9240: “Participación Ciudadana” y con número de RPT: 1.10.4.10, se adscribe al Centro de Coste 2313: “Atenciones Sociales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la discapacidad”.

El puesto de Jefe de Negociado de Selección y Provisión, C1, NCD 22, y con Codificación RPT: 1.10.158.3, cambia del centro de Coste 9202: “Recursos Humanos” se adscribe al Centro de Coste 3342: “Artes Escénicas”.

El puesto de Jefe de Negociado C1, NCD 22, con Codificación: 1.10.14.26, adscrito al Centro de Coste 3321: "Bibliotecas Públicas" se traslada al Centro de Coste 3342: "Artes Escénicas".

El puesto de Auxiliar Administrativo, C2 NCD 17, con Codificación: 1.10.4.47 pasa del centro de Coste: 1500: "Administración general de la Vivienda y urbanismo" al Centro de Coste 9320: "Gestión del Sistema tributario".

El puesto de Técnico de Administración General, A1 NCD 26, con Codificación: 1.10.9.16, vacante, cambia de centro de Coste 1500 "Urbanismo" a Centro de Coste 9330 "Gestión del Patrimonio".

El Puesto de Administrativo laboral, C1 NCD 20, con Codificación: 1.10.164.10 cambia de centro de Coste 9310: "Economía y política fiscal" al centro de Coste 9330 "Gestión del Patrimonio".

El Puesto de Administrativo laboral, C1 NCD 20 con codificación 1.10.164.1 cambia del centro de coste 1510 "Urbanismo" al centro de coste 9330 "Gestión de Patrimonio".

C) *Jornadas especiales*

Se establecen dos Jornadas Especiales por Coordinación de importe de 309,38 euros mensuales a los puestos de Técnicos de Emergencias Sanitarias C1 NCD 19 con Codificaciones: 1.10.76.2 y 1.10.76.3.

D) *Cambio de denominación y/o Subgrupo y/o nivel*

El Puesto de Coordinador de Protección Civil, A1, NCD 28, con Codificación: 1.10.130.1, adscrito al Centro de Coste 1350: "Protección civil" se modifica a A2, NCD 26.

El puesto Jefe de Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento, A1 NCD 28, con Codificación: 1.10.113.1, adscrito al Centro de Coste 1532: "Pavimentación de las vías públicas" pasa a denominarse Jefe/a de Área de Movilidad, Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad, A1 NCD 29.

Jefe de Área de Movilidad y Transportes, A1, NCD 29, con Codificación RPT: 1.10.138.1, adscrito al Centro de coste 1341: "Movilidad Urbana" pasa a denominarse Jefe de Sección de Movilidad y Transportes, A2, NCD 26, y se adscribe al Centro de Coste 1532: "Pavimentación de las Vías Públicas" con el cambio de número de codificación: 1.10.17.2.

El puesto de Jefe de Sección de Cementerio, A2 NCD 24, y Codificación: 1.10.17.5, cambia de denominación a Jefe de Sección.

El puesto de Ayudante de Biblioteca, A2 NCD 24, con Codificación: 1.10.62.1 adscrito al Centro de Coste 3321: "Bibliotecas Públicas" sufre un cambio de denominación a Ayudante de Biblioteca-Especialista en Dinamización sociocultural, así como de las funciones inherentes a ese puesto y un cambio de adscripción al Centro de Coste 3342. "Artes Escénicas".

E) *Otros cambios*

El puesto de Jefe/a de Sección de Infraestructuras y Mantenimiento" A2, NCD 26, con Codificación: 1.10.17.8, adscrito al Centro de Coste 1532: "Pavimentación de las vías públicas", sufre las siguientes modificaciones:

- La forma de provisión es de Libre Designación abierto a otras AA. PP.
- Escala/Subescala: Administración General/Administración Especial.

El puesto de Administrativo, C1 NCD 20, adscrito al Centro de Coste: 2312; "Asistencia social a la Infancia y Familia" y con número de RPT: 1.10.41.38, se convierte en una plaza de Auxiliar Administrativo C2 NCD 17 con Codificación RPT: 1.10.4.56.

El puesto de Técnico de Administración General, A1 NCD 26, con Codificación: 1.10.9.9, vacante, cambia de centro de forma de provisión de concurso oposición a concurso de méritos.

El puesto Director/a de Fiscalización y Control Financiero, A1 NCD 30, con Codificación: 1.10.123.1 NCD 30 y titular D.^a Elena Gómez Marcos, sufre las siguientes modificaciones:

- Cambio de denominación: Director/a de Patrimonio.
- Cambio de centro de Coste: del 9310 "Política Económica y Fiscal" al centro de Coste: 9330 "Gestión del Patrimonio".

El puesto de Técnico de Gestión, laboral, A2 NCD 24, con Codificación: 1.10.165.3, vacante, es objeto de las siguientes modificaciones:

- Cambio de Centro de Coste 1500: “Administración general de Urbanismo y Vivienda” a Centro de Coste 9330 “Gestión del Patrimonio”.
- Cambio del Régimen Jurídico personal Laboral a Funcionario esto conlleva cambio de numeración de RPT siendo la nueva Codificación: 1.10.48.19.
- Grupo de Clasificación: de Administración General se modifica a Administración General/Administración Especial.

El puesto de Bibliotecaria, A1-26, funcionario adscrito al centro de Coste 3321: “Bibliotecas Públicas” y con número de RPT: 1.10.121.1 cambia de funciones.

Los puestos de Técnico de Auxiliar de Biblioteca C-20, funcionarios, adscritos al centro de Coste 3321: Bibliotecas Públicas con números de RPT: 1.10.102.1 al 13, cambian de funciones.

F) Cambios en las numeraciones de la RPT

El puesto de Administrativo Laboral adscrito al Centro de Coste 9206 “Contratación” con número de RPT: 1.10.41.18 pasa a tener el número: 1.10.164.7.

El puesto de Administrativo Funcionario adscrito al Centro de Coste 9310 “política Económica y Fiscal” con número de RPT: 1.10.164.7 para a ser el número: 1.10.41.18.

El puesto de Administrativo Funcionario adscrito al Centro de Coste 3400 “Administración General de Deportes” con número de RPT: 1.10.164.8 para a ser el número: 1.10.41.58.

El puesto de Administrativo Funcionario adscrito al Centro de Coste 9310: “política Económica y Fiscal” con número de RPT: 1.10.164.11 para a ser el número: 1.10.41.59.

El puesto de Administrativo Funcionario adscrito al Centro de Coste 9310: “política Económica y Fiscal” con número de RPT: 1.10.164.29 para a ser el número: 1.10.41.60.

El puesto de Administrativo Funcionario adscrito al Centro de Coste 1300: “Administración General de la Seguridad y Protección Civil” con número de RPT: 1.10.164.26 para a ser el número: 1.10.41.61.

El puesto de Administrativo Funcionario adscrito al Centro de Coste 1510: “Urbanismo” con número de RPT: 1.10.164.27 para a ser el número: 1.10.41.62.

El puesto de Administrativo Funcionario adscrito al Centro de Coste 9320: “Gestión del sistema Tributario” con número de RPT: 1.10.164.30 para a ser el número: 1.10.41.63.

El puesto de Administrativo Funcionario adscrito al Centro de Coste 9320: “Gestión del sistema Tributario”, con número de RPT: 1.10.164.31 para a ser el número: 1.10.41.64.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 3 de marzo de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/3.319/26)

